



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Mayo cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - (CONTRATO DE TRABAJO) - 25286-31-05-001-2021-00188-00
DEMANDANTE: JOSÉ VICENTE RINCÓN GÓMEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MOSQUERA.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca en auto de 17 de marzo de 2023, en sede de queja, mediante el cual, se declaró bien denegado el recurso de apelación interpuesto en la audiencia de 26 de enero de 2023 contra la determinación de declarar probada la excepción previa de falta de jurisdicción.

En firme como se encuentra el auto proferido en audiencia de 26 de enero de 2023, secretaría proceda a remitir el presente asunto a los Juzgados Administrativos del Circuito de Facatativá (reparto) conforme allí se dispuso.

Háganse las correspondientes desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbc772db6d5dda608b7e15483a32838f94aaddf8b11d5471752da2594b9e58a8**

Documento generado en 05/05/2023 12:26:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>